

Dinámica "Sorteo de Pases Especiales del Parque Diversiones"

Términos y Condiciones

Objetivo de la dinámica:

Invitar a los usuarios de TikTok a participar encontrando un emoji escondido dentro del video oficial publicado en la cuenta de esencial COSTA RICA, fomentando la interacción y el crecimiento de la comunidad. Los participantes tendrán la oportunidad de ganar **Pases Especiales a Parque Diversiones**.

Fecha de inicio: martes 9 de diciembre del 2025

Mecánica de participación: los usuarios deberán:

1. Seguir la cuenta oficial de esencial COSTA RICA en TikTok (@esencialcostarica).
2. Ver el video oficial del sorteo y encontrar el emoji escondido dentro de él.
3. Comentar el emoji correcto en la sección de comentarios del video.

*Solo se considerará válida una participación por persona.

Plazo de participación: Desde el martes 9 de diciembre del 2025, a partir de las 10:00 a.m., hasta el lunes 15 de diciembre del 2025 a las 10:00 a.m.

Selección de ganadores: se seleccionarán 4 ganadores de manera aleatoria.

La selección será realizada mediante la herramienta <https://app-sorteos.com/en> o una herramienta equivalente de elección aleatoria.

Los ganadores serán anunciados el lunes 15 de diciembre del 2025, a las 2:00 p.m. en los comentarios del video y a través de una historia en la cuenta oficial de TikTok de esencial COSTA RICA.

Premio: 4 Pases Especiales dobles para disfrutar en Parque Diversiones durante la temporada navideña.

Requisitos:

- I. Participar por medio de TikTok.
- II. La persona debe seguir la cuenta oficial de esencial COSTA RICA en TikTok (@esencialcostarica).
- III. Podrán participar todas las personas mayores de 18 años y residentes en Costa Rica.
- IV. Por motivo de transparencia, no podrán participar esposos, hijos, padres ni parientes en primer grado de consanguineidad de las personas funcionarias de las instituciones que conforman el Comité de Marca País (ICT, PROCOMER, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Cultura).

- Tampoco podrán participar familiares de agencias relacionadas (Buzz Agencia Digital, Havas Costa Rica ni Caramba Films). Concurso válido solo para Costa Rica.
- V. El premio es válido para retirar en el Parque Diversiones a través de sus datos personales en la boletería del lugar y tienen un mes de vigencia a partir del 15 de diciembre del 2025.
 - VI. Se solicitará al ganador de forma opcional el brindar un testimonial sobre esencial COSTA RICA para ser utilizado por cualquiera de las instituciones que conforman el Comité de Marca País.
 - VII. Aceptación de Términos y Condiciones. La participación en este concurso implica la aceptación plena de los Términos y Condiciones establecidos por las instituciones organizadoras.

Aceptación de Términos:

Participar en este concurso implica la aceptación de estos Términos y Condiciones, incluido el método de selección de los ganadores.

Exclusiones: En la dinámica “Sorteo de Pases Especiales Parque Diversiones”, se debe considerar los siguientes factores de exclusión:

- I. El mismo debe ser retirado en las boleterías de Parque Diversiones.
- II. El premio no podrá ser intercambiado por dinero, ni es transferible.
- III. Las instituciones que conforman el Comité de Marca País se reservan el derecho de cancelar o enmendar los términos de este premio y sin previo aviso en el improbable evento de una gran catástrofe, pandemia, guerra, desastre natural o cualquier incumplimiento real, anticipado o presunto de cualquier ley o regulación aplicable, cualquier evento similar o si surgen circunstancias ajenas a su control, o si el ganador no cumple con alguno de estos Términos y Condiciones.
- IV. Al ingresar a este concurso, se aceptan los Términos y Condiciones, descritos en este pliego de condiciones.
- V. Participaciones inapropiadas: Propuestas que contengan lenguaje ofensivo, discriminatorio, explícito o que de alguna manera violen las normas de la comunidad o la decencia pública serán automáticamente descalificadas.
- VI. Incumplimiento de las bases: Cualquier propuesta que no cumpla con los Términos y Condiciones especificados en las bases del concurso, incluyendo, pero no limitado a, requisitos de elegibilidad, plazos de presentación, y formato de las propuestas, será descalificada.
- VII. Contenido irrelevante: Propuestas que no se relacionen directamente con el tema del concurso o que no sigan el espíritu de la convocatoria podrán ser excluidas.
- VIII. Despues del cierre de participación: Propuestas recibidas después del plazo establecido en las bases del concurso no serán consideradas.

Al establecer estas exclusiones en el reglamento, se busca promover una competencia justa y respetuosa, alineada con los valores de la Marca País y las expectativas de la comunidad. Es fundamental comunicar claramente estas reglas a todos los participantes para asegurar que el proceso de selección sea transparente y equitativo.